

DECRETO 123 /
MARIA ELENA, 06 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Decreto N° 114/17.06.11, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que nombra como Director del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, a don MAURICIO DEL ROSARIO CAMUS ANGEL, a contar del 01 de Marzo de 2009 y por un periodo de cinco años.
- 2.- Ord. (I) N° 016/15.10.13, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que informa término de periodo nombramiento de don MAURICIO DEL ROSARIO CAMUS ANGEL, Director del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, el 01 de Marzo de 2014.
- 3.- Llamado a Concurso Público de Antecedentes de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para proveer el cargo de Director del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 4.- Acta de Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 05 de abril de 2014, de la Comisión Calificadora de Concurso para proveer el cargo de Director/a para el Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, con la presencia del Sr. Ismael Riveros Araya, Representante del Consejo de Alta Dirección Pública, del Sr. Víctor Arturo Guerra Cortés, Jefe del DAEM de María Elena y Sra. Marta Echeverría Bugueño, representante de los profesores de la comuna de María Elena; Objetivo de la sesión: Realizar entrevistas a los candidatos y ver factibilidad de conformar una nómina de candidatos elegibles para ocupar el cargo; Acuerdo de la Comisión Calificadora de presentar una nómina de 4 integrantes para el cargo de Director/a para el Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, para ser presentadas al Sr. Alcalde de la comuna de María Elena.
- 5.- Nota marginal del Sr. Alcalde de la comuna de María Elena, indicando el ganador del Concurso Público para proveer el cargo de Director/a para el Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, al Sr. EDUARDO GUSTAVO ACUÑA QUEZADA,
- 6.- Decreto N° 106/14, de la Ilustre Municipalidad que Nombra como Director del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, al Sr. EDUARDO GUSTAVO ACUÑA QUEZADA, a contar del 21 de Abril de 2014.
- 7.- Artículo N° 32, inciso final, del DFL N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 8.- Decreto N° 198/13, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto sector educación municipal, año 2014.
- 9.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **DESIGNASE** como Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, al Profesional de la Educación que a continuación se indica y a contar de la fecha que se señala:

Nombre Completo	: MAURICIO DEL ROSARIO CAMUS ANGEL.
RUN.	: 5.724.617-0.
Cargo	: JEFE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA.
Establecimiento	: LICEO TP –CH DE MARÍA ELENA.
Carga Horaria	: 44 HORAS SEMANALES, DE LUNES A VIERNES.
Fecha Inicio Designación	: 21 DE ABRIL DE 2014.
Duración de la Designación	: HASTA EL TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR 2014.

- 2° **PAGUESE** asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de 15%, sobre la remuneración mínima nacional, prevista en el estatuto de los profesionales de la educación.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem presupuestario 21.01.001 – 002 – 005 “Personal de Planta, sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos” del presupuestos del sector educación municipal.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional, Antofagasta.
- I.M.M.É.
- D.A.E.M.
- Carpeta Personal.
- Escuela D-133
- Correlativo.

DECRETO N°: 124/14.
MARIA ELENA, 06.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 05.05.2014 de uso de 1/2 día Administrativo para trámites personales de la funcionaria Sra. SILVIA BARRAZA CARVAJAL, Administrativa, de la Planta Municipal, al Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 588 de fecha 20.05.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 1/2 día de Administrativo para trámites personales a la funcionaria Sra. SILVIA BARRAZA CARVAJAL, Administrativa, de la Planta Municipal, al Grado 16° en E.M.S.

DIAS QUE SOLICITA	: 1/2 día (Jornada Tarde).
DIAS DISPONIBLE	: 3 ½ días.
DIAS SALDO	: 3 días.
FECHA DESDE	: 20.05.2014.
FECHA HASTA	: 20.05.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODÓY BOLVÁRAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
JGB/MGU/VVT/vvt. M
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO N° 125/14
MARIA ELENA, 06.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 05.05.2014 de uso de 05 días de Feriado Legal del año 2013, para trámites personales de la funcionaria Sra. SILVIA BARRAZA CARVAJAL, Administrativa, de la Planta Municipal, al Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 589 de fecha 13.05.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.885 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 05 días de Feriado Legal del año 2013, para trámites personales de la funcionaria Sra. SILVIA BARRAZA CARVAJAL, Administrativa, de la Planta Municipal, al Grado 16° en E.M.S.

DIAS FERIADO LEGAL : 12/2013 + 23/2014 + 5 F.R.
DIAS QUE SOLICITA : 05/2013.
DIAS SALDO : 07/2013 + 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE : 22.05.2014.
FECHA HASTA : 28.05.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

DECRETO N°: 12614.
MARIA ELENA 06.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 05.05.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal del año 2013, para trámites personales del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, Técnico, Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 590 de fecha 13.05.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 01 día Feriado Legal correspondiente al año 2013, para trámites personales del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, Técnico al Grado 12° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 01 día.
DIAS DISPONIBLES	: 7/2013 + 5 F.R. Y 25/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 06/2013 + 5 F.R. Y 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 06.05.2014.
FECHA HASTA	: 06.05.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CGB/MGU/VVT/vvt
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

DECRETO N°: 128/14.
MARIA ELENA, 06.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de fecha 30.04.2014 del Señor OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.
- 2.- El Registro N° 594 fecha de 13.05.2014 oficina del Delegado Municipal de Quillagua.
- 3.- El contrato de fecha 31 de Diciembre de 2013. aprobado por Decreto Exento N° 5389/2013
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija al texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE** la solicitud de uso 01 día de DESCANSO SEMANAL-QUILLAGUA año 2014, al funcionario (a) OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.

DIA DE DESCANSO SEMANAL	: 03.05.2014.
DIAS QUE SOLICITA	: 01
FECHA DESDE	: 03.05.2014.
FECHA HASTA	: 03.05.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
★ SECRETARIA(S) MUNICIPAL



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDÉ DE MARIA ELENA

JGB/MGU/vvt.
DISTRIBUCION: Interesado-Finanzas-Carpeta personal-Archivo-siaper.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 023-1 /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentada por doña SILVANA AREVALO PARRA, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SILVANA AREVALO PARRA,
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **APRUEBASE** solicitud de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, a doña **SILVANA AREVALO PARRA**, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por los días que a continuación se señalan:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES	: 06
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS	: 01
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS	: 05
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS	: 05 DE MAYO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo TP-CH, María Elena.
- SIAPER
- Correlativo

Arévalo Parra Silvana	05.05.14(1)					
-----------------------	-------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 130 - /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **BEATRIZ CAYO ESTEBAN**, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIA PERMISO : **05 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

SIAPER

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Cayo Esteban Beatriz	05.05.14(1)				
----------------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 137 /

MARIA ELENA, 07 MAY 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso, presentado por don VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato a Honorario, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ**, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 5 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **05 DE MAYO DE 2014.**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/C/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Cgrme
- Carpeta Personal.

Cortés Yáñez Víctor H	05.05.14(1/2)					
-----------------------	---------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO L. 132 - 4 /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don JUAN VALLEJOS CONCHA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don JUAN VALLEJOS CONCHA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **JUAN VALLEJOS CONCHA**, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIA PERMISO : **07 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. –
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Juan Vallejos Concha	01.03.14(1)	02.04.14(1)	07.05.14(1)		
----------------------	-------------	-------------	-------------	--	--

8.816 060 - 6